INFORME DE SEGUIMIENTO MATRIZ INDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN-ITA

Fecha: 25/09/2025

1. INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria aprobado para la vigencia 2025, verificó la pertinencia de la matriz Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ley 1712 de 2014 y la resolución 1519 de 2020 en la Entidad, para establecer el cumplimiento de los criterios para la estandarización de contenidos de información, accesibilidad web, seguridad digital, datos abiertos y formulario electrónico para PQRSD, ejercicio que se ejecutó a partir de revisiones y análisis de los registros del portal web frente a la verificación de la normatividad establecida para garantizar el acceso a la información como derecho fundamental.

2. OBJETIVO

Determinar en el marco de las disposiciones establecidas en la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones" y su decreto reglamentario, que la página web de la Dirección Nacional de Bomberos está conforme a la normatividad vigente.

3. ALCANCE

Verificar el cumplimiento de los estándares de publicación y divulgación de información que como sujeto obligado debe atender la Entidad, en desarrollo de lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, observando lo establecido por la estrategia de gobierno en línea, la Directiva 011 de agosto de 2023 emitida por la Procuraduría General de la Nación y la Resolución 1519 de 2020.

4. LIMITACIONES:

Ninguna

5. METODOLOGÍA

La Oficina de Planeación coordinó el diligenciamiento de la Matriz ITA; una vez diligenciada la matriz por los responsables de las áreas y dentro de los plazos establecidos, la Oficina de Control Interno, realizó solicitud a la Oficina de Planeación de la remisión de la Matriz ITA diligenciada para realizar la actividad de Seguimiento al cumplimiento de la Ley de Transparencia Matriz ITA para la vigencia 2025.

Verificación de la información contenida en la matriz, frente a la información que se encuentra publicada en el link de "Transparencia y Acceso a la Información Pública" de la página web de la Entidad, en cada uno de los menús estipulados en la normatividad relacionada, validando, además, que la misma se encuentre actualizada.

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

6.1 NORMATIVIDAD

- Constitución Política de Colombia
- Ley 489 de 1998 “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Ley 1712 de 2014, “Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1437 de 2014 Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Ley 1341 de 2009 “Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”.
- Decreto 1081 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”.
- Resolución 1519 de 2020 “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.

6.2 RESULTADOS

Atendiendo a los requisitos de la matriz ITA frente a lo publicado en la página Web de la Entidad, por cada una de las categorías junto con sus respectivas subcategorías y evidencias relacionadas; se resalta que se presenta debilidad en el cumplimiento de la publicación mínima obligatoria, en relación con los siguientes temas:

1. ANEXO TÉCNICO (1) - ACCESIBILIDAD WEB. Subnivel Directrices de Accesibilidad Web, en esta categoría la Entidad, debe trabajar dos aspectos fundamentales, conforme a lo evidenciado en el Certificado de Directrices de Accesibilidad Web, que corresponden a:

    - Subtítulos y audio de descripción de videos o elementos de multimedia (cuando no tienen audio original), como también su respectivo guion de texto
    - Control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados

2. ANEXO TÉCNICO (2)- ESTÁNDARES DE PUBLICACIÓN SEDE ELECTRÓNICA Y WEB. Subnivel Requisitos sobre identidad visual y articulación con portal único del estado colombiano GOV.CO:

- Footer o pie de página, en los ítems:
  b. Línea gratuita o línea de servicio a la ciudadanía/usuario.
  f. Enlace para el mapa del sitio.
  g. Enlace para vincular a las políticas que hace referencia en el numeral 2.3 (Términos y condiciones, Política de privacidad y tratamiento de datos personales, Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos y otras políticas que correspondan conforme con la normatividad vigente).

- Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal, en los ítems:
  a. Términos y condiciones.
  c. Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos.
  d. Otras políticas que correspondan conforme con la normativa vigente.

3. MATRIZ DE TRANSPARENCIA

Categoría de información			**Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A**
Menú – Nivel I	**Subnivel Menú Nivel II**	**Ítem Menú Nivel II**	
3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	3.3. Mapas y cartas descriptivas de los procesos	a. Mapas y cartas descriptivas de los procesos.	Requiere correo con dominio de la DNBC para acceder a la información
	3.4. Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias	e. Datos de contacto específicos de las áreas de contacto o dependencias (en caso de que aplique).	No se encuentra dispuesta esta información
	3.11. Calendario de actividades	a. Calendario de actividades.	No se encuentra información dispuesta en el sitio, última actualización realizada en el mes de mayo
	3.13. Entes y autoridades que lo vigilan		No se puede acceder al sitio web
5. CONTRATACIÓN	5.2. Publicación de la información contractual	Información de gestión contractual en el SECOP.	Cabe aclarar que la entidad sí realiza la publicación de la información contractual en el SECOP, conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. No obstante, la ausencia del link en la página web institucional obedece a que este canal está siendo objeto de ajustes técnicos y de reorganización de contenidos, lo que ha retrasado la implementación del acceso directo. Actualmente, la entidad se encuentra adelantando gestiones con el área de tecnología y comunicaciones para la actualización del portal institucional, con el fin de garantizar que en el corto plazo se disponga de un enlace visible y funcional

			que redireccione a los procesos contractuales publicados en SECOP II, en cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública.
	5.5. Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo	Publicar los formatos o modelos de contrato y pliegos tipo, en caso de que aplique.	La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia cuenta con modelos estandarizados de contratos y documentos contractuales; sin embargo, la mayoría de estos requieren actualización para ajustarse a las disposiciones más recientes y a las necesidades actuales de la entidad. Por esta razón, aún no han sido publicados en la página institucional. Cabe resaltar que la información contractual de cada proceso se divulga oportunamente en el SECOP, en cumplimiento de la normatividad vigente. Una vez culminado el proceso de actualización, los formatos serán publicados conforme a la Resolución 1519 de 2020. En página web se registra la aclaración: "En aplicación de la ley 1882 de 2018 y Ley 2022 de 2018 y el decreto 342 de 2019 Articulo 2.2.1.2.6.1.1. la entidad no adelanta procesos de selección de obras públicas y demás actividades descritas en la mencionada legislación, razón por la cual no se aplican, publican o adelantan procesos utilizando estos documentos propuestos por la agencia de compras públicas Colombia Compra eficiente."
6. PLANEACIÓN	6.2. Ejecución presupuestal	Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.	Última ejecución presupuestal julio 2025
	6.9. Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico	Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico.	Última información cargada correspondiente al primer semestre de la vigencia 2023
8. PARTICIPA	8.1. Descripción General	a. Descripción General del Menú Participa.	No se encuentra información asociada
		b. Publicar la información sobre los mecanismos, espacios o instancias del Menú Participa.	No se encuentra información asociada
		c. Publicar la Estrategia de participación ciudadana.	No se encuentra información asociada
		d. Publicar la Estrategia anual de rendición de cuentas.	No se encuentra información asociada
		e. Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC).	No se encuentra información asociada
		f. Publicación de informes de rendición de cuentas generales.	No se encuentra información asociada
		g. Convocatorias para la participación de la ciudadanía y grupos de valor en los espacios, instancias o acciones que ofrece la entidad.	No se encuentra información asociada
		h. Calendario de la estrategia anual de participación ciudadana.	No se encuentra información asociada

		i. Formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación, instancias o acciones que ofrece la entidad.	No se encuentra información asociada
		j. Canal de interacción deliberatoria para la participación ciudadana.	No se encuentra información asociada
	8.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"	Diagnóstico e identificación de problemas:	
		a. Publicación temas de interés.	No se encuentra información asociada
		b. Caja de herramientas.	No se encuentra información asociada
		c. Herramienta de evaluación.	No se encuentra información asociada
		d. Divulgar resultados.	No se encuentra información asociada
		b. Habilitar canales de interacción y caja de herramientas.	No se encuentra información asociada
		c. Publicar la información sobre las decisiones.	No se encuentra información asociada
		d. Visibilizar avances de decisiones y su estado (semáforo).	No se encuentra información asociada
		Planeación y presupuesto participativo:	
		b. Habilitar canales de interacción y caja de herramientas.	No se encuentra información asociada
		c. Publicar la información sobre las decisiones.	No se encuentra información asociada
		d. Visibilizar avances de decisiones y su estado (semáforo).	No se encuentra información asociada
		Consulta Ciudadana:	
		a. Tema de consulta (normas, políticas, programas o proyectos) y resumen del mismo.	No se encuentra información asociada
		b. Habilitar canales de consulta y caja de herramientas.	No se encuentra información asociada
		c. Publicar observaciones y comentarios y las respuestas de proyectos normativos.	No se encuentra información asociada
		d. Crear un enlace que redireccione a la Sección Normativa.	No se encuentra información asociada
		e. Facilitar herramienta de evaluación.	No se encuentra información asociada
		Colaboración e innovación:	
		a. Disponer un espacio para consulta sobre temas o problemáticas.	No se encuentra información asociada
		b. Convocatoria con el reto.	No se encuentra información asociada
		c. Informar retos vigentes y reporte con la frecuencia de votaciones de soluciones en cada reto.	No se encuentra información asociada

		d. Publicar la propuesta elegida y los criterios para su selección.	No se encuentra información asociada
		e. Divulgar el plan de trabajo para implementar la solución diseñada.	No se encuentra información asociada
		f. Publicar la información sobre los desarrollos o prototipos.	No se encuentra información asociada
		Rendición de cuentas:	
		a. Habilitar un espacio para que la ciudadanía postule temáticas.	No se encuentra información asociada
		b. Estrategia de comunicación para la rendición de cuentas.	No se encuentra información asociada
		c. Calendario eventos de diálogo.	No se encuentra información asociada
		d. Articular a los informes de rendición de cuentas en el Menú transparencia.	No se encuentra información asociada
		e. Habilitar un canal para eventos de diálogo Articulación con sistema nacional de rendición de cuentas.	No se encuentra información asociada
		f. Preguntas y respuestas de eventos de diálogo.	No se encuentra información asociada
		g. Memorias de cada evento.	No se encuentra información asociada
		h. Acciones de mejora incorporadas.	No se encuentra información asociada
		Control social:	
		a. Informar las modalidades de control social.	No se encuentra información asociada
		b. Convocar cuando inicie ejecución de programa, proyecto o contratos.	No se encuentra información asociada
		c. Resumen del tema objeto de vigilancia	No se encuentra información asociada
		d. Informes del interventor o el supervisor	No se encuentra información asociada
		e. Facilitar herramienta de evaluación de las actividades.	No se encuentra información asociada
		f. Publicar el registro de las observaciones de las veedurías.	No se encuentra información asociada
		g. Acciones de mejora.	No se encuentra información asociada
9. DATOS ABIERTOS	9.1. Instrumentos de gestión de la información	Instrumentos de gestión de la información:	Se recomienda numerar en el sitio de transparencia conforme al orden establecido por la matriz ITA
		Registros de activos de información:	Documento publicado no cuenta con código, versión ni vigencia
		g. Enlace a www.datos.gov.co.	No se encuentra dentro del documento de registro de activos de la información
		Índice de información clasificada y reservada:	No cuenta con código, versión ni vigencia
		f. Nombre del responsable de la producción de la información.	No se encuentra campo dentro de archivo de Índice de Información Clasificada y Reservada

		m. Enlace a www.datos.gov.co.	No se encuentra campo dentro de documento de Índice de Información Clasificada y Reservada
		Esquema de publicación de la información:	
		e. Fecha de generación de la información	Campo no diligenciado dentro del esquema de publicación de la información
		Programa de gestión documental:	Documento disponible se encuentra desactualizado. Fecha de vigencia 2019-2022
		a. Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que lo sustituyan o modifiquen. Los sujetos obligados de naturaleza privada que no están cobijados por el Decreto 2609 de 2012, o el que lo complemente o sustituya, deben cumplir, en la elaboración del programa de Gestión Documental, como mínimo con lo siguiente: 1. Política de Gestión Doc	Se encuentra en proceso de construcción por parte del proceso encargado
		b. Aprobación por parte del Comité de Desarrollo Administrativo (entidades del orden nacional) o la aprobación del Comité Interno de Archivo (entidades del orden territorial).	Se encuentra en proceso de construcción por parte del proceso encargado
		Tablas de retención documental:	Se encuentra en proceso de construcción por parte del proceso encargado
		a. Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.	Se encuentra en proceso de construcción por parte del proceso encargado
		b. Adoptadas y actualizadas por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.	Se encuentra en proceso de construcción por parte del proceso encargado
10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS	10.1. Información para Grupos Específicos.	a. Información para niños, niñas y adolescentes.	Al acceder al botón se encuentra "Sitio en construcción"
		b. Información para Mujeres.	No se encuentra información asociada
		c. Otros de grupos de interés.	El literal no se encuentra creado
	13.3. PQRSD	Condiciones técnicas:	

13. MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA		c. Mecanismos para evitar SPAM.	No se cuenta con el mecanismo. En proceso de construcción
		d. Mecanismo de seguimiento en línea.	No se cuenta con el mecanismo. En proceso de construcción
		h. Seguridad Digital.	En proceso de construcción

4. ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB
Se recomienda actualizar el Plan de Seguridad y Privacidad de la información con vigencia 2022. El mencionado documento en su alcance solo se refiere a la vigencia 2022.

5. HALLAZGOS

#	Resultado	Tipo de Hallazgo
01	En desarrollo del seguimiento al cumplimiento de la matriz índice de transparencia y acceso a la información-ITA se evidenció incumplimiento de la Ley 1712 del 2014 en la publicación de la información relacionada con ítems de los menús Información de la entidad, Contratación. Planeación, Participa, Datos Abiertos Información Específica para Grupos de interés y Menú de atención y servicios a la ciudadanía, en los subniveles mencionados en el cuerpo del seguimiento realizado.	No conformidad
02	Se evidenció incumplimiento en materia de accesibilidad web en subtítulos y audio de descripción de videos o elementos de multimedia, y de control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados; así como incumplimiento en materia de estándares de publicación sede electrónica y de web, en los aspectos mencionados en el cuerpo del informe, de footer o pie de página y requisitos mínimos de política de cumplimiento legal; incumpliendo la Resolución 1519 de 2020, anexos técnicos 1 y 2.	No conformidad

6. CONCLUSIÓN

Producto del ejercicio de revisión de la publicación en la página web de la entidad en el menú de transparencia en cumplimiento de la resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos” y sus anexos técnicos, así como de lo establecido en la Directiva 011 de 2023 de la Procuraduría General de la Nación, se concluye que el Sistema de Control Interno presenta debilidad por cuanto no se da cumplimiento total a la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información.

7. RECOMENDACIONES:

- Generar estrategias institucionales orientadas a la consolidación, mantenimiento y mejora del contenido asociado al link de Transparencia y Acceso a la Información Pública (aspectos técnicos, funcionales, diseño, entre otros).
- Crear mecanismos de autocontrol al interior de las áreas, para la oportuna actualización de la información que les corresponda.

Con base en los resultados del presente seguimiento y en aras de la mejora continua de la Entidad, es necesario que la Dirección Nacional de Bomberos, a partir de la fecha del recibo de este informe, en un término no mayor de ocho (8) días hábiles realizar la formulación del Plan de Mejoramiento que permita establecer las acciones correctivas y/o preventivas que garanticen la optimización del Sistema de Control Interno

Cordialmente;

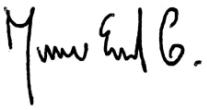

MARYORIE EILYN GÓMEZ CORTÉS
Asesor (e) Control Interno

C.C. Dr. Prospero Antonio Carbonell Tangarife - Subdirector Administrativo y Financiero

Dr. Adriana Moreno Roncancio – Profesional Especializado Oficina de Planeación